



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



### PUBLICACIONES

Se aprueba el «M-1-9-1. Manual. Curso de aptitud para ascenso a sargento. Programa de los Grupos II y III. Infantería», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una 1.ª edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo, a las Capitanías Generales y a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, un ejemplar.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se aprueba el «M-2-9-1. Manual. Curso de aptitud para ascenso a sargento. Programa de los Grupos II y III. Caballería», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una 1.ª edición de 400 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo, a las Capitanías Generales y a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, un ejemplar.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se aprueba el «M-3-9-1. Manual. Curso de aptitud para ascenso a sargento. Programa de los Grupos II y III. Artillería», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una 1.ª edición de 1.500 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo, a las Capitanías Generales y a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, un ejemplar.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se aprueba el «M-4-9-1. Manual. Curso de aptitud para ascenso a sargento. Programa de los Grupos II y III. Ingenieros», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una 1.ª edición de 750 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo, a las Capitanías Generales y a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, un ejemplar.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se aprueba el «M-5-9-1. Manual. Curso de aptitud para el ascenso a sargento. Programa de los Grupos II y III. Intendencia», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una 1.ª edición de 250 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo, a

las Capitanías Generales y a la Escuela de aplicación de Intendencia, un ejemplar.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se aprueba el «M-6-9-1. Manual. Curso de aptitud para ascenso a sargento. Programa de los Grupos II y III. Sanidad», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una 1.ª edición de 100 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo, a las Capitanías Generales y a la Escuela de Aplicación de Sanidad, un ejemplar.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 1972 (D. O. núm. 124), pasan destinados con carácter voluntario, en vacantes de libre elección, al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

Teniente D. Fernando Esquivias Moscardó (9.904), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Gonzalo Sanchiz Mendaro (10.030), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Por cumplir el día 24 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de primera (con consideración de suboficial), D. Gregorio Elena Martín, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el guardia de segunda de Infantería Carlos Juan Ayuso Bravo, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Vacantes de mando

Del Regimiento de Automovillismo de Reserva General (Canillejas, Madrid), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, se anuncia, próxima a producirse, para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovillismo, y con preferencia entre los titulados, para los que hayan realizado el «Ciclo de prácticas de tercer Escalón».

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C) del artículo 2.º

de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovillismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Esta vacante de mando está comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

La Orden de 23 de agosto de 1972 (D. O. núm. 191), por la que, entre otras, ascendía al empleo inmediato al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Norberto Gutiérrez Aragón (1.936), Agregado militar de la Embajada de España en Washington, quedando confirmado en su destino, se amplía en el sentido de que el desti-

no del citado jefe, en el que se le confirma, es el de Agregado militar a las Embajadas de España en Washington, Santo Domingo y San Salvador, y Representante de los Ejércitos de Mar y Aire en Santo Domingo y San Salvador.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso, y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Ernesto de Ceano-Vivas López (6.768), del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1972, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Gaspar Molina Cano, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, quedando disponible en la misma Región y plaza.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería a los soldados del Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Manuel Ramón Padín Cháves.  
Don Rogelio Lago Corral.  
Don José Sanz Gurri.  
Don Laurentino de Prada Marino.  
Don Benito Siella Bueno.  
Don Leandro Hernández Morón.  
Don Manuel Castellanos Estromera.  
Don José Blasco Sierra.  
Don Antonio Carreta Louzara.  
Don Susano Alquezar Gracia.  
Don José Caraballo Cortés.  
Don Abraham Rodríguez Contin.

Don Rudesindo Train Pío.  
 Don José García Andrés.  
 Don José Arnal Latorre.  
 Don Pío Estela Frago.  
 Don Jacinto Salvador Tolón.  
 Don Félix Sebastián Marzo.  
 Don Salvador Seral Gómez.  
 Don Juan Bautista Abán Abán.  
 Don Juan Praderas Pérez.  
 Don Luis Blasco Peralta.  
 Don Pascual Abejer Embid.  
 Don Pedro Fortún Beltrán.  
 Don Luis Floristán Oloriz.  
 Don Pedro Avelino Morales.  
 Don Damián Sebastián Lorente.  
 Don Miguel Sesma Segura.  
 Don Lorenzo Piquero Pablo.  
 Don Juan Hernández Arrabal.  
 Don Primitivo Carnicero Gil.  
 Don Celestino García Sanz.  
 Don Protasio Morales Cambronero.  
 Don José Jiménez Rueda.  
 Don Francisco Otal Campos.  
 Don Gregorio Merino Ferruz.  
 Don Angel Martínez Sánchez.  
 Don Julián Marquina Becerril.  
 Don José María Lostal Gaibar.  
 Don Juan José Marín Tomás.  
 Don Alejandro Millán Tobajas.  
 Don Jesús Lorente Moros.  
 Don Alberto Fuentes Lahoz.  
 Don Ramón Montesinos Casedas.  
 Don Deifún Gambaro Campos.  
 Don Nicolás Pascual Marín.  
 Don Joaquín Navarro Valencia.  
 Don Antonio González Castiella.  
 Don Humberto Millán Romanos.  
 Don Alejandro Mayo Aparicio.  
 Don Alfonso Joven Lázaro.  
 Don Pablo Andréu Serrano.  
 Don Antonio Lamiel Miguel.  
 Don Alejandro Gay Blasco.  
 Don Perpétuo Laclaustra Espina.  
 Don Francisco Gándara González.  
 Don Angel Fernández Otero.  
 Don Manuel Silva Faria.  
 Don Faustino Arambillet Portal.  
 Don Miguel Sediles Moreno.  
 Don Santiago Garuz Arifio.  
 Don José Pérez Osorio.  
 Don Mariano Lecina Sancho.  
 Don Marcelino Moraz Tena.  
 Don Constantino Yus Franco.  
 Don Martín Albíd Navarro.  
 Don Juan Lumbreras Lumbreras.  
 Don Andrés Blanch Rius.  
 Don Carmelo Alcolea Gavín.  
 Don Teófilo Diest Maestro.  
 Don José Bringola Jarque.  
 Don Victorino Campos Alastuey.  
 Don Joaquín Sanz Aguarón.  
 Don Pablo Martín Araus.  
 Don Arsenio Anadón Soriano.  
 Don Bernardo Pérez Estévez.  
 Don Laureano Resano Cruxellas.  
 Don José Vidal Campos.  
 Don Ponciano Tradé Rubio.  
 Don Esteban Díaz Rubio.  
 Don Ramón Azagra Murillo.  
 Don Mariano Rived Urdániz.  
 Don Guillermo Rivera Costa.  
 Don Tomás Luna Joven.  
 Don Ricardo Lagrava Vilella.  
 Don Antonio Siles Aguilera.  
 Don Inocencio Muñoz Marco.  
 Don Antonio Valles Fustero.  
 Don Pedro Almarcegui Royo.  
 Don Manuel Moure Gerpe.  
 Don Victorino Miravalles García.  
 Don Genaro Soler Anson.  
 Don Felipe Tobajas Lafuente.

Don Francisco Arias Ronquillo.  
 Don Mariano Susán Pardos.  
 Don Florian Pérez Lasheras.  
 Don Manuel Monterde Bueno.  
 Don Paulino Motilva Serrano.  
 Don Pedro Fernández Ascaso.  
 Don Angel Araujo Domínguez.  
 Don José Montes Martínez.  
 Don Mariano Cosín Cosín.  
 Don Joaquín Bruneti Ambros.  
 Don Agustín Villa Cambra.  
 Don Agustín Hernández Barrado.  
 Don Hipólito Miranda Castellanos.  
 Don José Barreiro Gesteira.  
 Don José Castellano Monge.  
 Don Carmelo Castiella Santafé.  
 Don Jesús Villaverde Villaverde.  
 Don Emilio Vicente Peña.  
 Don Luciano Pérez Pérez.  
 Don Luciano Figueroa Otero.  
 Don Jorge Gracia Gracia.  
 Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Mateo Prada Canillas, Director de la Escuela Superior del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo Calvo García (3.244), con destino en el Estado Mayor Central (plantilla eventual de la C. E. M. A. G.).

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón García Cela (4.927), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de julio de 1972 (D. O. núm. 166), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia Auxiliar Militar (Villa-

verde, Madrid), para profesor de Física General del Curso Preparatorio para ingreso en la Academia General Militar y Contabilidad (Escala auxiliar), el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Tessainer Tomasich (8.957), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, continuando como alumno del XX Curso de Especialistas en Automovilismo hasta la terminación del mismo.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 28 de julio de 1972 (D. O. número 171), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Salgado Gómez (9.885), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.  
 Segunda convocatoria.

Para tenientes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.—Tres.

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1409/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**De libre elección.**

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 14 de agosto de 1972 falleció en la plaza de Burgos el sargento primero de Infantería D. Lucas Alonso Valderrábano (7.811), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Nombramiento de alumnos**

La Orden de 3 de julio de 1972 (D. O. núm. 157), por la que se convocó para el examen de aptitud para el ascenso a brigada, entre otros, al sargento primero de Infantería D. Juan Palomares Quirós (7.815), queda rectificada en el sentido de que la Unidad a que pertenece es la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cambio de residencia**

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Alicante a la de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, al sargento maestro de

Banda de Infantería D. Norberto Rodríguez Pardo (164), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montaner Villalonga (2.844), en situación de en Servicios Civiles (consolidado), procedente de expectativa, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara, continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento**

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 297), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Infantería D. Antonio Herrera Linares, con destino en el C. I. R. número 15, con doña Carmen Argelia Martín Herrera.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior D. José Torrejón Martín Millanes, continuando en la situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 5 de los corrientes (D. O. núm. 203), en las condiciones que en la misma se determinan, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado con carácter forzoso al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca), el sargento eventual de complemento de Infantería D. Rafael Velarde Rodríguez, del Distrito de Valladolid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.296 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel y brigada de Infantería don Martín Ribas Riutort y D. Rufino San Blas Llave.

**La Legión**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de la Escala legionaria D. Enrique Fernández de Valerio (87), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible, y por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la Capitania General de Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 166) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Almería, en la 9.ª Región Militar, al comandante legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Fernández Valerio (87), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada al Estado Mayor Central del Ejército, se destina al comandante de dicha Escala y Grupo don Vicente Martínez Martínez (2.652), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal publicadas por Orden de 9 de septiembre de 1972 (D. O. número 206), con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, pasan destinados con carácter voluntario los alféreces eventuales de complemento de Artillería de los Distritos y Destacamentos que se citan que a continuación se relacionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

La incorporación de estos oficiales tendrá lugar el día 1 de octubre próximo.

*Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid)*  
Escala Antiaérea

Alférez D. José Alegre Buey, cursó la documentación por la I. M. E. C. de la 3.ª Zona (Distrito de Zaragoza).

*A la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Cádiz)*  
Escala de Costa

Alférez D. Fernando Fabiani Romero, cursó la documentación por la I. M. E. C. de la 2.ª Zona (Distrito de Sevilla).

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

#### De la Comandancia Central de Obras

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Rafael Aznar Ortiz (86), once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

#### Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Luis García Alos (186), ocho trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

#### De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Emilio Motilva Harri (260), ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

#### En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Carácter Militar»

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Pedro Calleja Manzanares (225), nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. José Fernández Riestra (394), tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Blanco López (337), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972. Rectificación de la Orden de 8 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 207).

#### De la Junta Central de Acuartelamiento

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Julio Molina Aldana (221), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

#### De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Emilio Hidalgo Sánchez (215), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

#### Del Servicio Militar de Construcciones

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Fernando Bariego Izquierdo (268), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Jesús Cerdeiras Rubio (212), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Francisco de la Chica López (209), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

#### De la Dirección General de Industria y Material. Polígono de Experiencias de Carabanchel

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Angel García Oviedo (77), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972. Rectificación de la Orden de 26 de agosto de 1972 (D. O. núm. 195).

#### De la Academia de Artillería

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Sánchez Galván (250), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972. Rectificación de la Orden de 1 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 201).

#### De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. César Sáenz de Santa María y Vicario (257), cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967. Rectificación de la Orden de 2 de agosto de 1968 (D. O. núm. 173).

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1970. Confirmación de la Orden de 23 de agosto de 1972 (D. O. núm. 193).

La percepción del importe de estos trienios se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

#### De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Olles Gómez (365), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

#### De la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Domingo Fernández Santamaría (179), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

#### De la Comandancia de Obras de Canarias (El Aabún)

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Correa Acosta (198), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

ADVERTENCIA. — En la página 1.296 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al capitán de Artillería D. Jesús Manso Alegria.

### De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorzoza

Alferez auxiliar de Armamento y Material D. Jesús Fernández Ordóñez (537), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Félix Fernández Tejedor, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor (E. A.) D. Juan Cortés Alvarez de Miranda (154), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, por hallarse en posesión del diploma de Derecho Procesal Militar, como comprendido en el apartado 2.º Grupo B de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al comandante auditor (E. A.) D. Carlos Rodríguez Devesa (175), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, cinco trienios acumulables de oficial, a partir de 1 de octubre de 1972.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escuela de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Ramón Piñero Crespo (332), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada,

y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.), que a continuación se relaciona, quedando en la situación que también se indica.

#### A comandante

Capitán de Oficinas Militares D. Andrés Pérez Cid (336), del Hospital Militar de Santiago de Compostela, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza mencionada.

#### A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Ferrero Villanueva (1.423), del Servicio Histórico Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relaciona, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Moriana Lamóneda (1.446-1), del Gobierno Militar de Gran Canaria, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1972.

Otro, D. José Doña Fernández (1.417), de la Intervención de los Servicios de Málaga, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972.

Otro, D. Pedro Martínez Omatos (1.418), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972.

Otro, D. Agapito Blas Rodrigo (1.420), de la Dirección General de Servicios, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972.

Otro, D. Ángel Martínez García (1.421), del Servicio de Información y Seguridad de la provincia del Sahara, con antigüedad de 27 de septiembre de 1972, quedando en la situación de disponible en Canarias (plaza del Aaiún).

Esta vacante corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona; quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don José Rodríguez Domínguez (1.216), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, con antigüedad de 21 de septiembre de 1972, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Balbino Valverde García (1.218), del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Juan Cañas García (1.219), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Casado Maide (1.220), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, en la 7.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. José Botana López (1.221), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 27 de septiembre de 1972, en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo D. Andrés Rivera Candelada (1.222), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en el

Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en el Archivo General Militar de Segovia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Pasa agregado al Gobierno Militar de Salamanca, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares D. Juan del Arco Santiago (2.477), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza mencionada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 16 de agosto de 1972 (D. O. núm. 187), se destina con carácter voluntario al Servicio Ministerial de Movilización (Madrid), al teniente de Oficinas Militares de la Escala activa D. Ramón de San Teodoro Vicente (2.452), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección General de Servicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 13 de septiembre de 1972 falleció en la plaza de Sevilla el capitán de Oficinas Militares D. Francisco Cordobés Díaz (390), que se encontraba en la situación de en expectativa de Servicios Civiles en dicha Región y plaza.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos.

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente de Oficinas Militares D. Nicolás Jorge Suárez (1.492), en situación de en expectativa de Servicios Civiles, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en dicha situación.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 19 de septiembre de 1972, al teniente de Oficinas Militares D. Manuel Fajardo Martín (1.415), en situación de en expectativa de Servicios Civiles, con residencia en Canarias, San Bartolomé de Lanzarote, continuando en dicha situación.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## MUSICAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de agosto último (D. O. núm. 182), pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

#### VOLUNTARIO

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Músico de tercera, asimilado a cabo primero, Antonio Sendra Cebolla (710), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Cádiz.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del Estado Mayor Central, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Programador de Informática Militar.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia, por Armas: Caballería e Infantería,

indistintamente, Artillería e Ingenieros.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el Grupo B, apartado dos, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**ADVERTENCIA.** — En la página 1.295 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales y suboficiales de complemento, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo General Administrativo

Advertido error en la relación circunstanciada de los funcionarios que componen el Cuerpo General Administrativo, publicada en Apéndice al DIARIO OFICIAL núm. 188, de 20 de agosto de 1971, en lo que se refiere al funcionario D. Juan María Alonso, con número de orden 2.603, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es Juan Marín Alonso.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Industria y Material



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

La Orden de 12 del actual (D. O. número 214), que acredita el derecho al percibo de gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a profesores de las Escuelas de Formación

Profesional Obrera, y en la que, por error material de impresión, figura dos veces por el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla el capitán ayudante del C. A. I. A. C. don José Fonseca Velasco, queda aclarada en el sentido de que el citado oficial debe figurar una sola vez.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil en el Subsector de Tráfico de Vitoria, que podrá ser solicitada por los que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncian dos vacantes de teniente de la Guardia Civil en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de sargento de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Rente, de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, que deberán reunir un mínimo de tres años de permanencia en puesto y tener una edad inferior a los cuarenta y cinco años, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, antes de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, debiendo estas Unidades anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

Don Francisco Caparrós Salabert, de la 413 Comandancia (Gerona), a la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona).

Don Manuel Astillero Portillo, de la 223 Comandancia (Cáceres), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Don Juan Fernández Díaz, del Subsector de Tráfico de Vitoria, a la 612 Comandancia (León).

Don Miguel Garrido Furest, de la 552 Comandancia (Vitoria), a la 262 (Algeciras).

Don José Vllarés Pereira, de disponible en la 1.ª Zona, a la Plana Mayor del 42 Tercio (Tarragona).

Don Nicolás Bayón Lorenzo, de disponible en la 6.ª Zona, a la Plana Mayor del 63 Tercio (Pontevedra).

Don Jesús Juan Martín, de disponible en la 5.ª Zona, a la 222 Comandancia (Cáceres).

### FORZOSOS

Don Alonso Hernández Navarro, de disponible en la 3.ª Zona, a la 413 Comandancia (Gerona).

Don Moisés Mató Requejo, de disponible en la 1.ª Zona, a la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Miguel Maldonado Pérez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 552 Comandancia (Vitoria).

Don Miguel García Ruiz, de disponible en la 5.ª Zona, a la 541 Comandancia (Bilbao).

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



Para cubrir vacante de sargento de la Guardia Civil existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se destina al mismo al de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargento D. Balbino Montes Alonso, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil D. Manuel Blanco Mendaña, de la Academia de Cabos, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Tomás Fernández Fernández Jordán, de disponible en la 1.ª Zona, el día 21 de diciembre de 1972.

Otro, D. Blas Ríos Martínez, de disponible en la 4.ª Zona, el día 21 de diciembre de 1972.

Otro, D. Manuel González Diz, de la 641 Comandancia (La Coruña), el día 24 de diciembre de 1972.

Otro, D. José Álvarez González Fernández, de disponible en la 4.ª Zona, el día 24 de diciembre de 1972.

Otro, D. Julio Fernández Iglesias, de la 631 Comandancia (Pontevedra), el día 25 de diciembre de 1972.

Otro, D. José Baltasar Miguel, de la Plana Mayor del 52 Tercio (Pamplona), el día 26 de diciembre de 1972.

Teniente D. Demetrio Diago Laguna, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 22 de diciembre de 1972.

Otro, D. Juan Barrero Rodríguez, de la 221 Comandancia (Badajoz), el día 24 de diciembre de 1972.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo

hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

### Subtenientes

Don Enrique Portillo Cordero, del 26 Tercio.

Don Fortunato Areija López, del 41.

### Brigada

Don Cipriano Lanza Iturbe, del 41 Tercio.

### Sargentos

Don Eulalio Gómez Arribas, del 12 Tercio.

Don Pedro Benítez Román, del 51.

Don Francisco Toledo Toledo, del 55.

Don Arturo Flores Kleke, del mismo. Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de diciembre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

### Subtenientes

Don Juan Cardona Planells, del 31 Tercio, el día 28.

Don Angel Jiménez Conesa, del 54, el día 3.

### Brigadas

Don Dámaso Moreno Izquierdo, del 13 Tercio, el día 11.

Don Mauricio Ratón Tomé, del 25, el día 31.

Don Felipe Andrés Escámez, del 33, el día 3.

Don Pedro Gallego Serradilla, del 41, el día 21.

### Sargento

Don Félix Zorzo Cánora, del 11 Tercio, el día 4.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JUNIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

### Subtenientes

Don Juan Perelra García, del 21 Tercio, el día 14.

Don Manuel Mendoza Sánchez, del mismo, el día 23.

Don Wenceslao Fernández Sánchez, del 25, el día 2.

Don Nicolás Vicente Fernández, del 43, el día 4.

Don Jesús Martínez Urroz, del 52, el día 24.

Don Jesús García Matellán, de la Agrupación de Destinos, el día 24.

### Brigadas

Don Pedro Ronda Ivars, del 31 Tercio, el día 20.

Don Herminio Rodríguez Calvo, del 53, el día 19.

Don Francisco Méndez Iglesias, del 63, el día 13.

### Sargento primero

Don Julián Espejo Márquez, del 21 Tercio, el día 16.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirados por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Tomás Vall Villanueva, del 31 Tercio.

Otro, D. Angel Uroz Mendioroz, del 41.

Sargento D. Faustino Pérez Cortés, del mismo.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

### Guardias primeros

Francisco Barroso Cruz, del 21 Tercio.

Miguel Maldonado Jiménez, del 24.

Mateos Linares Luque, del 41.

Celestino Jerez Trevejo, del mismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

### Cabo primero

Antonio García Muñoz, del 21 Tercio.

*Guardias primeros*

Aniceto Sanz Mora, del 21 Tercio.  
Francisco Puertas García, del mismo.  
José Gavira Rincón, del mismo.  
José Sánchez Pérez Sánchez, del 25.  
Juan Castillo Pujante, del 32.  
Valentín Estévez Cobos, del 51.

*Guardias Segundos*

José Blanco Alvarez, del 11 Tercio.  
Máximo Morales Ovejero, del mismo.  
Olegario Herrero Tuda, del 13.  
José Macías Dávila, del 21.  
José Reyes García, del 23.  
Francisco González Cruz del 24.  
Santiago Guerrero Rodríguez, del mismo.  
Francisco García Martínez Morales, del mismo.  
Rafael Márquez González, del 25.  
Francisco Ríos Carmona, del mismo.  
Eduardo Sevilla Aguilar, del 31.  
Francisco Merchán Bejarano, del mismo.  
Francisco Cárdenas Pérez, del mismo.  
Pedro Cervantes Jódar, del mismo.  
Rafael Vázquez Varela, del 41.  
Francisco Martín Espinosa, del mismo.  
Rafael Fernández García, del mismo.  
Nicolás Pérez Cáceres, del mismo.  
Antonio Repullo Pérez, del mismo.  
José González Navarro, del mismo.  
Evicencio González González, del mismo.  
Ángel Fernández Gallego, del mismo.  
Ramón Suárez Torres, del mismo.  
Guillermo Ripoll Solivellas, del 43.  
Santiago Huerga Santos, del 61.  
Eladio García Núñez, del 62.  
Emilio Pleiga Fernández, del 64.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 30 DE AGOSTO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 216), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL E.» NUM. 313)

*Guardia primero*

Mauricio Calleja Santamaría, del 53 Tercio.  
Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de diciembre próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUMERO 63)

*Guardias primeros*

Nicolás Rodríguez Borrallo, del 11 Tercio, el día 3.  
Ambrosio Hidalgo Rodríguez, del mismo, el día 7.  
Luis García Menéndez, del mismo, el día 10.  
Zenón López Arroyo, del mismo, el día 22.  
Demetrio García Torrijos, del mismo, el día 22.  
Vicente Aguado Hernández, del mismo el día 26.  
Antonio López García, del 12, el día 10.  
José Jiménez González, del 14, el día 4.  
Antonio Gómez Sánchez, del mismo, el día 22.  
Antonio Veiga López, del 21, el día 2.  
Juan Romero Molina, del mismo, el día 11.  
José Pereira Hidalgo, del mismo, el día 11.  
Francisco Gálvez Aguilar, del mismo, el día 12.  
José López López, del mismo, el día 15.  
Antonio Pantoja Rodríguez, del mismo, el día 28.  
José Gaspar Carrizo, del 22, el día 12.  
Manuel Bautista Pascual, del mismo, el día 23.  
Julián Campos Borrego, del mismo, el día 24.  
Germán García Ingelmo, del mismo, el día 26.  
José García Burgillos, del mismo, el día 30.  
Rafael Ortiz Salas, del 23, el día 11.  
José Haro Jiménez, del mismo, el día 16.  
Juan Fernández Ortega, del mismo, el día 30.  
Mateo Gutiérrez Núñez, del 24, el día 25.  
Eugenio Marín Fernández, del 25, el día 14.  
Francisco de Casas Moreno, del mismo, el día 20.  
Pastor Piñero Navarro, del 26, el día 1.  
Rafael Rueda Muriel, del 31, el día 3.  
Nemesio Mesonero Plaza, del mismo, el día 12.  
Julián Andrés León, del mismo, el día 31.  
Bartolomé Sánchez Ros, del 32, el día 16.  
Carlos Pareja Muñoz, del mismo, el día 18.  
Vicente Bel Reverter, del 33, el día 3.  
Natalio Zorrilla López, del 41, el día 1.  
Rafael Robles Martínez, del mismo, el día 3.  
Juan Gómez Espinosa, del mismo, el día 16.  
José Muñoz Muria, del mismo, el día 17.

Constantino Ramiro García, del mismo, el día 17.  
Roque de la Villa Lozano, del mismo, el día 24.  
Luis Soto Salazar, del mismo, el día 25.  
José Cordobilla Ripado, del 41, el día 31.  
Antonio Ramírez Gil, del 42, el día 25.  
Juan Llopart Capllonch, del 43, el día 30.  
Nicolás Hernando Antón, del 51, el día 22.  
Inocente Marco Celorrio, del mismo, el día 28.  
Pedro González Fernández, del mismo, el día 28.  
Rafael Ballesteros Escribano, del 54, el día 5.  
Manuel González Lema, del mismo, el día 5.  
José García González, del 55, el día 4.  
Flaviano Montoya Pinedo, del mismo, el día 22.  
Avelino Moreno García, del 61, el día 1.  
Juan Cruz Bolaño Camacho, del mismo, el día 17.  
Marcelo Lozano de la Hoz, del mismo, el día 29.  
Martín Martín Marino, del 62, el día 8.  
César Armesto Amorín, del 63, el día 15.  
José Borrajo Quintalros, del mismo, el día 29.  
Bernardo Benavente, Díaz, del 65, el día 12.  
Valentín Peñas Arribas, del Parque de Automovilismo, el día 13.  
Floriano Urquiza Saiz, del mismo, el día 16.  
Don Tomás Pérez Colias, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 13.  
Aurelio Briones Durán, de la Agrupación de Destinos, el día 2.  
Francisco Jiménez Martín, de la misma, el día 3.  
Eusebio Alcázar Fernández, de la misma, el día 13.  
Froilán González Solís de la misma, el día 17.

*Guardias segundos.*

Antonio Martín García del 18 Tercio, el día 16.  
Juan Tomás Mas, del 31, el día 16.  
Pedro Robles Díez, del 64, el día 24.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUMERO 63)

*Guardias primeros*

Francisco Moreno Novallo, del 21 Tercio, el día 8.  
Francisco Romero Rodríguez, del mismo, el día 29.  
José Moreno Serrano, del 24, el día 10.  
Federico Cañadas Cañadas, del mismo, el día 21.

Cristóbal Lara-González, del 25, el día 21.  
Daniel López Gayoso, del 61, el día 9.  
José Suárez López, del 64, el día 22.  
Vicente Pérez Mancha, del 65, el día 10.  
Jesús Río Campo, del mismo, el día 20.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardias primeros

Arcadio Ramos Cabezas, del 13 Tercio, el día 25.  
José Moralejo Mateos, del 62, el día 8.  
Manuel de Prado Doval, del 63, el día 13.  
Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 de junio de 1972 (D. O. núm. 142), por la que pasa a la situación de retirado en el mes actual, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Rafael Pardo Martínez, del 31 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 293) por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de marzo del año actual, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Jesús López Rodríguez, del 64 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de pasar a dicha situación por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («C. L.» núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de marzo de 1972 (D. O. núm. 72), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de junio de dicho año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Pedro Rivilla Cabrera, del 23 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la indicada situación por inutilidad física declarada por los Tribunales

médicos militares correspondientes y con el empleo de guardia primero.  
Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de la Guardia Civil en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que podrá ser solicitada por los que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. n.º 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de la Guardia Civil en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo para profesor de Derecho Penal.

Esta vacante queda dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de la copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967, se de-

clara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 24 de septiembre de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Expósito Millán, de la 321 Comandancia (Murcia), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia).

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día de la fecha, al teniente de la Guardia Civil don Ildefonso Moralejo Diego, de la 622 Comandancia (Zamora), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 62 Tercio (Salamanca).

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Miguel Blanco Zamora, de la Plana Mayor de la 4.ª Zona.

Don Francisco Gordo Blázquez, de la Academia de Cabos.

Don Antonio Rodríguez Torres, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Pérez Castón, de la Plana Mayor del 21 Tercio.

Don Vicente Leñero Pérez, de la 142 Comandancia.

Don Antonio García García, de la 212 Comandancia.

Don Antonio Torres Torres, de la 431 Comandancia.

Don Armando Lorenzo Díaz, de la 211 Comandancia.

Don José Salas Rodríguez, de la misma.

Don Melanio Criado García, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Benito Olivares Marín, de la Agrupación de Destinos.

Don Fausto García Carriazo, de la 631 Comandancia.

Don Jorge Velázquez Ramos, de la Agrupación de Destinos.

Don Pedro Adell Pascual, de la 331 Comandancia.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el

ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Guillermo Miguel Miguel, de la 242 Comandancia.

Don Florentino Rello Antón, de la 311.

Don Juan Alegre Remiro, de la 511.

Don Rafael Díaz Ramón de la 631.

Don Antonio Ferrón Rodríguez, de la 241.

Don Leovino Feijó Alvarez, de la 632.

Don Manuel Romero Delgado, de la 212.

Don Leopoldo Sánchez Lavado, de la 422.

Don Juan González Estebecorena, de la 413.

Don Julián Espejo Márquez, de la 212.

Don Domingo Sadaba Argandoña, de la 541.

Don José Cazorla Antón, de la 331.

Don Segundo Matías Martín, de la 222.

Don Francisco Llináres Martínez, de la 542.

Don Herminio García Cadaveira, de la 641.

Don Sebastián Estaún del Castillo, de la 521.

Don Pablo Montilla Cobo, de la 212.

Don Ignacio Moreno Moreno, de la misma.

Don Manuel Molina Martínez, de la 252.

Don Marcelino Ruiz Pascual, de la 551.

Don Arturo de la Hoz Martín, de la 262.

Don Emiliano García Galán, de la Agrupación de Destinos.

Don José Granero García, de la 242 Comandancia.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Barrientos de las Heras, de la 511 Comandancia.

Don Arturo Usón Alonso, del Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona.

Don Arsenio Fernández Alvarez, de la 152 Comandancia.

Don Dámaso Sánchez Moreno, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Francisco Luque García, de la 251 Comandancia.

Don Manuel Barrueco Ferrero, de la 621.

Don Andrés Martín Arráez, de la 233.

Don Manuel Calabuig Pérez, de la 311.

Don Martín González Domínguez, de la 232.

Don Juan de la Peña Martín, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Juan Maldonado Espejo, de la 341 Comandancia.

Don Manuel Nieto Rastrolo, de la 512.

Don Andrés Rello Antón, de la 132.

Don José Pérez de la Muela, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Alfonso Ruiz González, de la 112 Comandancia.

Don José Ramos Gómez, de la misma.

Don Martín Sancho López, de la 111.

Don Domingo Fernández Prieto, de la 652.

Don Eleuterio Balaguer Marco, de la 421.

Don Sinforiano Hernández García, de la 651.

Don Gaspar Delgado Chicón, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don José Barriga Hiraldo, de la 211 Comandancia.

Don Manuel Morales Vera, de la 512.

Don Federico Gallego Gomollón, de la 132.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacante en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Pedro Reina Castellanos, de la 541 Comandancia.

Antonio Ruiz Ruiz-Tenor, de la 211.

José Benítez Ralera, de la 511.

Jesús Rodríguez Sánchez, de la Plana Mayor del 62 Tercio.

Marcos Sanz Villarrubia, del Parque de Automovilismo.

Nicolás Pérez Martínez, de la 211 Comandancia.

Calixto Sierra Solana, de la 652.

Carlos González Cosío, de la 542.

Evencio Marín Chozas, de la 141.

Epifanio Armas Rodríguez, de la 152.

Don Jesús Sanz Vaquero, de la 412.

Domingo Ortega Morales, de la 261.

Juan Armenteros Pancorbo, de la 253.

José García Valiente, de la 531.

Francisco García Correa, de la 262.

Santiago Flores Alvarez, de la 112.

Alfredo Fernández Becerri, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Daniel Salz Ciales, de la 551 Comandancia.

Juan Ramírez Román, de la 422.

Jacinto Muñoz Agudiez, de la 531.

Ildefonso Cobo Moreno, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Lisardo Fernández Colinas, de la 612 Comandancia.

Antonio Fernández Garceraán, de la 431.

Francisco Serrano Roldán, de la 231.

José Cueto Pérez, de la 251.

Andrés Paule Marcos, de la 222.

Juan Hurtado Parejo, de la 231.

Juan Zapata Conejo, del Colegio de Guardias Jóvenes.

José Muñoz Pérez, de la Agrupación de Destinos.

Eugenio Pozo de los Santos, de la 511 Comandancia.

José Ortega Aranda, de la 232.

Antonio Alvarez Alvarez, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Pola de Lena (Oviedo), el día 21 de septiembre de 1972, el sargento de dicho Cuerpo D. Marcos Pérez Pérez, que se hallaba destinado en el 66 Tercio.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

### Cabo primero

Miguel Riobóo Morales, del 66 Tercio, el día 29.

### Guardias segundos

Ildefonso Morales Ramírez, del 11 Tercio, el día 4.

Julián Crespo Ramil, de mismo, el día 28.

José Grajero Jaramillo, del 31, el día 2.

Hermenegildo Taberero Sánchez, del 41, el día 8.

Francisco Alvarez Navas, del 42, el día 2.

Francisco López Gálvez, del mismo, el día 2.

Ángel Palomares Alba, del mismo, el día 2.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, en fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

### Cabo primero

Julián Argüello Pérez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

**Cabo**

José Nodar Rodríguez, del 41 Tercio.

**Corneta**

Jesús Marín Juan, del 43 Tercio.

**Guardias primeros**

Antonio Carpintero L a g o, del 11 Tercio.

Manuel Romero Macías, del 13.

**Guardias segundos**

Antonio Jiménez Fernández Peñaz, del 11 Tercio.

Lino Salsón González, del mismo.  
Benito Martínez Díez, del mismo.  
Miguel Gómez Menéndez, del mismo.

Angel Huete Ahijado, del mismo.  
Juan Torralbo Muñoz, del mismo.  
Eduardo Rodríguez López, del 15.  
Francisco Hernández Postigo, del mismo.

Pedro Ortega Sánchez García, del 21.

Juan Expósito González, del mismo.  
Alvaro Garrido Fernández, del mismo.

José Casado Lozano, del 31.  
Vicente Gallego Navarro, del mismo.  
Amador Corral Rodríguez, del 41.  
José González Salazar, del mismo.  
Jesús Calvo Sánchez, del mismo.  
Constancio Calvo Eito, del mismo.  
Miguel Santos Benito, del 42.  
Domingo Pérez Fernández, del 43.  
Valentín Vallente Díaz, del 54.  
Saturnino Rodríguez Moreno, del 55.  
Alfredo Valencia Núñez, del Parque de Automovilismo.

Antonio Cañamero Rodríguez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por falta de aptitud física, en fin del presente mes, los guardias-alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a las Ordenes que se expresan, por las que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 1972  
(D. O. NUM. 33)

**De la Academia de Guardias de El Escorial**

Guardia Fernando Ponte Maroto, soldado C. M. R. Parque Maestranza de Artillería de Madrid.

ORDEN DE 2 DE AGOSTO DE 1972  
(DD. OO. NUMEROS 178 AL 182)

**De la Academia de Guardias de Ubeda**

Guardia Antonio Aznar Alaminos, cabo C. R. M. del Departamento Marítimo de Cádiz.

Otro, Manuel García Bustamante González, soldado Z. R. y M. número 94.

Otro, Antonio Jiménez López, soldado de la Zona Marítima del Mediterráneo, Cartagena.

Otro, Jesús López López Valcárcel, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo, Valencia.

Otro, Nicolás Martínez Parras, soldado de la Z. R. y M. núm. 14.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del presente mes, los guardias alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 2 de agosto de 1972 (DD. OO. núms. 178 al 182), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

**De la Academia de Guardias de Sabadell****Guardias:**

Genaro Asensio Pérez, soldado del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Ramón Fernández Rodríguez Rodríguez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Bernardo Licer Barea, soldado de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Rafael Lobato García, paisano.

Antonio Ogea García, soldado del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Hilario Sáenz del Río, soldado del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

**De la Academia de Guardias de Ubeda****Guardias:**

Remigio Anaya Castillo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Domingo Berrocal Montero, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Natalio Vilchez Vera, cabo de la Mayoría del C. R. I. M. núm. 2.

José Castro Navarro, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

José Chamorro Matamoros, cabo de la Brigada Paracaidista, Grupo Logístico.

Francisco Delgado López Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Antonio Duque Alba, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

José Escudero Gutiérrez, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Antonio Espinosa Pacheco, soldado del C. R. I. M. núm. 2.

Sebastián Fernández Tirado, solda-

do de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

José Fernández Tosso, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Francisco García Morales Sánchez, paisano.

Francisco Gómez Gallardo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Manuel González Pedreira, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Domingo Gutiérrez Álvarez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

José Jiménez Jiménez, soldado de la Zona Marítima de Cádiz.

José Martín Amuedo, paisano.

Pedro Minchón Quintero, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Domingo Olmo Jiménez, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

José Cid Herrero, soldado de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Inocencio García Robles, paisano.

Cipriano del Río Escudero, soldado del C. M. R. del III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Manuel Ríos Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Carlos Riquelme Sanz, soldado de la Base Aérea de Alcantarilla.

Pedro Rodríguez Sarmiento, soldado de la Zona Aérea de Canarias.

José Ruiz García, cabo del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Angel Selma Illescas, soldado del C. R. I. M. de la 2.ª Región Aérea, San Javier.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 2 de agosto de 1972 (DD. OO. núms. 178 al 182), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

**De la Academia de Guardias de El Escorial****Guardias:**

Miguel Vázquez Losada, paisano, por falta de aptitud física.

Domingo Márquez Villanueva, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, por falta de aptitud física.

Juan Nieto Tejeda, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Grupo Regional de Intendencia número 1, por falta de aptitud física.

José Nogueira Castañón, paisano, por no haberse presentado por causa justificada.

*De la Academia de Guardias de Sabadell*

Daniel Cabría Gan, paisano, por no haberse presentado por causa justificada.

Mariano Gómez Medina, cabo del Parque de Artillería de Valladolid, por falta de aptitud física.

Teodoro González Mediavilla, soldado del C. R. I. M. núm. 1 de la Región Aérea Central, por falta de aptitud física.

Santiago Gracia Nebra, soldado del Regimiento de Artillería núm. 72, por no haberse presentado por causa justificada.

Valentín Maestro Herreras, soldado de la Unidad de Autos de la 7.ª Región Militar, por falta de aptitud física.

Ricardo Rubio Fando, soldado de la Base Aérea de Valenzuela, de la 3.ª Región, por falta de aptitud física.

Francisco Pérez Calle, paisano, por falta de aptitud física.

*De la Academia de Guardias de Ubeda*

Antonio Arana Ramos, soldado del Centro de Movilización y Reserva del

Regimiento de Artillería núm. 5, por falta de aptitud física.

Mariano Arroniz Sánchez, paisano, por falta de aptitud física.

Francisco Buleto Ortiz, cabo del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, por falta de aptitud física.

José Fernández Orellana, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, por falta de aptitud física.

Manuel López López Martínez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, por falta de aptitud física.

Antonio Medina Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Granada número 34, por falta de aptitud física.

Anonio Morato González, del mismo, por falta de aptitud física.

Pedro Ponce Martínez, cabo del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, por falta de aptitud física.

Jorge Rodríguez Marigot, paisano, por falta de aptitud física.

José Sandoval Ros, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, por falta de aptitud física.

Manuel Santos Macías, cabo primero del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, por falta de aptitud física.

Francisco Serrato Gallardo, cabo de

la Compañía de Sanidad, Grupo Logístico XXXII, por falta de aptitud física.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 3 de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria el brigada de complemento de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don José Castro Rodríguez, con residencia en Jaén, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

#### «Colocados»

Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Fontao Canda. Empresa «Comercial Mosquera, S. A.», Madrid. Retirado. Le corresponderá el 21 de octubre de 1972.

Capitán de complemento de Caballería D. Julián Cátedra López. Empresa «Valero Cano», Madrid. Retirado. Le corresponderá el 22 de octubre de 1972.

Otro, D. Santos Clemente García. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado. Le corresponderá el 1 de noviembre de 1972.

Capitán de complemento de Artillería D. Blas Ortín Benmúdez. Instituto Nacional de Previsión. Cartagena (Murcia). Retirado. Le corresponderá el 8 de octubre de 1972.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Eduardo Alonso Alvarez.

Instituto Nacional de Previsión. Madrid. Retirado. Le corresponderá el 7 de noviembre de 1972.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Julián Doblado Carrasco. Jefatura Central de Tráfico. Tarragona. Retirado. Le corresponderá el 2 de noviembre de 1972.

Otro, D. Miguel Molero Dávalos. Jefatura Central de Tráfico. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado. Le corresponderá el 9 de octubre de 1972.

Otro, D. Pedro Pérez González. Juzgado Municipal. Tarragona. Retirado. Le corresponderá el 28 de octubre de 1972.

Otro, D. Justo del Rey Moreno. Talleres Penitenciarios de Cumplimiento de Hombres. Alcalá de Henares (Madrid). Fallecimiento.

Otro, D. Jesús Sancho Ortega. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Retirado. Le correspondió el 27 de junio de 1972.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Angel Arenilla López. Instituto Nacional de Previsión. Jerez de la Frontera (Cádiz). Retirado. Le corresponderá el 28 de octubre de 1972.

Otro, D. Manuel Benítez Reina. Fábrica Nacional de «La Marafiosa de Santa Bárbara» (Madrid). Retirado.

Le corresponderá el 24 de octubre de 1972.

Otro, D. Emilio Villena Ruiz. Jefatura Central de Tráfico. Valencia. Retirado. Le corresponderá el 3 de noviembre de 1972.

Otro, D. Jenaro Dolado Dolado. A03PG. Ministerio de Obras Públicas. Madrid. Retirado. Le corresponderá el 19 de septiembre de 1972.

Otro, D. Serafin Herrera Felú. Jefatura Central de Tráfico. Santander. Retirado. Le corresponderá el 8 de octubre de 1972.

Otro, D. Diego Eugenio Santos. A03PG. Ministerio de la Vivienda. Córdoba. Retirado. Le corresponderá el 5 de octubre de 1972.

Otro, D. Donato Montalvilvo Montalvilvo. A03PG. Ministerio de la Vivienda. Granada. Retirado. Le correspondió el 7 de agosto de 1972.

Otro, D. Pedro Rodríguez Cabanas. Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya). Retirado. Le corresponderá el 16 de noviembre de 1972.

Subteniente de complemento de Policía Armada D. Felipe Arranz Lázaro. Ministerio de Marina. Madrid. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Andrés Bordege Gutiérrez. Ayuntamiento de Zaragoza. Retira-

do. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Jesús Delgado Hernández. ARAPG. Ministerio de Obras Públicas. Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Luis Díaz López. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Guillermo Pérez Zurita. Audiencia Provincial de Bilbao (Vizcaya). Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Silvano Ramírez. Juzgado Comarcal de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Retirado. Le corresponderá el 30 de octubre de 1972.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Ribas Mari. Gestoría Administrativa «Bogo». Ibiza (Balears). Retirado. Le corresponderá el 29 de octubre de 1972.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Alfredo Fernández Rodríguez. Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife. Retirado. Le corresponderá el 15 de noviembre de 1972.

Otro, D. Vicente Salazar Trujillo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife). Retirado. Le correspondió el 13 de noviembre de 1972.

Otro, D. Antonio Steiro Gidas. AOSP. Ministerio de Justicia. Madrid. Retirado. Le correspondió el 17 de septiembre de 1972.

Brigada de complemento de la Policía Armada D. Luis Bernal Bueno. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Cándido Cerdán Lavilla. Juzgado Municipal núm. 5. Zaragoza. Retirado. Le correspondió el 20 de septiembre de 1972.

Otro, D. Urbito Fernández Casado. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. César González Vasco. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 16. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Jacobo Sánchez García. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Retirado. Le correspondió el 6 de agosto de 1972.

Sargento primero de complemento de Policía Armada D. Pedro Collado Sánchez. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 10. Valencia. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Jesús Díaz López. Parque Móvil Ministerial. Madrid. Retirado. Le correspondió el 29 de junio de 1972.

Otro, D. José Martínez Medina. Ayuntamiento de Alicante. Retirado. Le correspondió el 13 de septiembre de 1972.

Otro, D. Emiliano Miguel Rodríguez. Diputación Provincial de Barcelona. Retirado. Le correspondió el 8 de agosto de 1972.

Otro, D. Pedro Torroba García. Ministerio del Ejército. Valladolid. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1972.

### «Reemplazo voluntario»

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Mariano Antona García. Retirado. Le correspondió el 22 de julio de 1972.

Otro, D. Fermín García Moreno. Retirado. Le correspondió el 20 de agosto de 1972.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Valentín Hidalgo Chaguaceda. Retirado. Le corresponderá el 21 de noviembre de 1972.

Brigada de complemento de Infantería D. Oscar Pérez Rosa. Retirado. Le corresponderá el 22 de octubre de 1972.

Brigada de complemento de A. O. T. don Miguel Fernández Figueroa. Retirado. Le corresponderá el 11 de noviembre de 1972.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Angel Calatayud Adalid. Retirado. Le correspondió el 7 de noviembre de 1972.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Pedro González Martín. Retirado. Le correspondió el 21 de octubre de 1972.

Sargento de complemento de la Guardia Civil D. Manuel García López. Retirado. Le correspondió el 12 de noviembre de 1972.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrut.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 231, de 26-9-72.)

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo 4.º a) y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno, aprobado por Decreto 3.143/1971, de 16 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que la confiere el artículo 15. 1, c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca el concurso número 6/1972 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Podrá concurrir el personal retirado, por edad, con categoría de suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, que reúnan las condiciones que siguen:

a) No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

c) No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero.—Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 38, de 13 de febrero de 1971, página 2394.

Se podrán solicitar, por orden preferente, cuantas vacantes se anuncian en la convocatoria del concurso de traslados número 5/1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 del actual.

Asimismo podrán solicitarse otras plazas a las que se aspire, aun cuando no se encuentren anunciadas en dicha convocatoria, y ello para el supuesto de que pudieran resultar vacantes como consecuencia del mencionado concurso de traslados.

Se adjudicarán en el presente concurso de ingreso las vacantes anunciadas que se hayan quedado sin cubrir, después de resuelto el repetido concurso de traslados, más aquellas producidas como resultado del mismo.

Cuarto.—En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad militar donde radiquen sus documentaciones personales. A dichas solicitudes unirán:

a) Certificado de buena conducta, expedido por el Organismo militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.

b) Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto.—Los Organismos, Centro o Unidades militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable.
2. Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando «Boletín» o DIARIO OFICIAL donde se publicó.
3. Si posee o no la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar Individual y, caso afirmativo, disposición por la que se le otorgó.
4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.
5. Fecha de ingreso en el servicio activo.
6. Fecha de nacimiento.

Sexto.—Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los vein-

ticinco días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.—Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2.704/1965, y estarán dotadas de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal, con:

a) El 50 por 100 del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

b) Aumentos por trienios.

c) Dos pagas extraordinarias, que se harán efectivas en los meses de julio y diciembre de cada año (siempre que expresamente renuncie al percibo de las que con el mismo carácter les corresponda por la situación de retirados).

d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente

Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo.—Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la Orden que disponga su nombramiento. Asimismo, tan pronto tengan conocimiento de aquéllos, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública —Velázquez, 63. Madrid-I— los siguientes documentos:

a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Noveno.—A cuantos, como resultado del presente concurso, les corresponda el ingreso en el Cuerpo, se les

advierte que, si una vez incorporados, solicitasen el paso a la situación de «excedencia voluntaria», sus peticiones podrán ser desestimadas, en virtud de cuanto se establece en el artículo 45, 2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y ello vistas las circunstancias actuales de escasez de personal subalterno y para garantizar la buena marcha de cada Servicio.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II.  
Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CARRERO

Excmo. e Ilmos. Sres. Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

(Del B. O. del E. n.º 232, de 27-9-72.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS.

### MINISTERIO DEL AIRE

Como continuación a la Orden Ministerial núm. 2.228/72, de 1 de agosto («B. O. del M. del A.» núm. 103, de 26 de agosto de 1972, y «B. O. del Estado» núm. 203, de 24 de agosto de 1972), en la que se determina el idioma inglés como único a exigir para el examen de ingreso en la Academia General del Aire, se dispone lo siguiente:

En las Convocatorias para ingreso en la Academia General del Aire, correspondientes a los años 1973 y 1974, se reconocerá la dispensa de las pruebas de idioma a los aspirantes que hubieran superado dicha prueba, en el idioma francés, en Convocatorias anteriores.

Para el idioma inglés se mantendrán las disposiciones anteriores a esta Orden, sobre la citada dispensa.

Los interesados podrán solicitar, por escrito, a la Dirección de la Academia General del Aire, la calificación de la prueba de idioma obtenida en dichas convocatorias anteriores.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

SALVADOR

(Del B. O. del M. A. n.º 116, 28-9-72.)

### MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, de conformi-

dad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Teniente coronel de Infantería don Martín Ribas Riutort. De primera clase.

Capitán de Artillería D. Jesús Manso Alegría. De segunda clase.

Brigada de Infantería D. Rufino San Blas Llave. De tercera clase.

Madrid, 3 de julio de 1972.

BATURONE

(Del B. O. del E. n.º 186, de 4-8-72.)

## AVISOS

### Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 158).

Madrid, 20 de julio de 1972.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO